

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. 8**

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO  
ORDINARIO.

**Fecha:** 23 DE AGOSTO DE 1.995

**SUMARIO:****CAPITULOS:**

- I Instalación de la sesión.
- II Lectura del Orden del Día.
- III Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Jaramijó, en la Provincia de Manabí: Número II-94-115.
- IV Designación de la Comisión Especialísima del Juicio Político al señor Vicepresidente de la República, economista Alberto Dahik Garzosi.
- V Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de la Salud. Número III-94-088.
- VI Conocimiento de la Objeción Parcial del señor Presidente Constitucional de la República al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones.
- VII Clausura de la sesión.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 8**

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO  
ORDINARIO.

**Fecha:** 23 DE AGOSTO DE 1.995

**INDICE:**

**CAPITULOS:**

**PAGINAS:**

I	Instalación de la sesión.	3
II	Lectura del Orden del Día. <b>Intervenciones:</b> H. Proaño Maya.	3 5
III	Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley del Cantón Jaramijó, en la Provincia de Manabí: Número II-94-115. <b>Intervenciones:</b> H. Mendoza Guillen.  H. Bucaram Ortíz. H. Alvarez García	7-8, 10-12, 13-14. 7-11, 14-17. 15-16.
IV	Designación de la Comisión Especialísima del Juicio Político al señor Vicepresidente de la República, economista Alberto Dahik Garzozí. <b>Intervenciones:</b> H. Larrea Cabrera. H. Almeida Morán.	18. 18.
V	Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de la Salud Número III-94-088. <b>Intervenciones:</b>	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 8**

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO. **Fecha:** 23 DE AGOSTO DE 1.995

**INDICE:**

CAPITULOS:	PAGINAS:
H. Vanegas Armendáriz.	27-29.
H. Rodríguez Iván.	29.
H. Yanchapáxi Cando.	29-30.
H. Suárez Morales.	30.
H. Saltos Galarza.	30-31.
VI	
Conocimiento de la Objeción Parcial del señor Presidente Constitucional de la República al - Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones.	
<b>Intervenciones:</b>	
El Señor Vicepresidente de la República.	35-47.
VII	
Clausura de la sesión.	47.

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor Fabián Alarcón Rivera, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las dieciocho horas cinco minutos.-----

En la Secretaría actúa el licenciado Fabrizio Brito Morán y el abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional.-----

A la sesión concurren los siguientes legisladores:

ARMAS VALENCIA ELIO	LLERENA OLVERA PEDRO
AGUIRRE MONTERO GALO	MALDONADO RIVERA NORBERTO
ALARCON RIVERA FABIAN	MANCHENO NOGUERA GERMAN
ALAVA PARRAGA GUIDO	MENDOZA GUILLEM TITO
ALMEIDA MORAN LUIS	MELLENDEZ GARZON ANGEL
ALVAREZ GARCIA HARRY	MORAN YELA BONIFACIO
ALVAREZ TENORIO DANIEL	MOELLER FREILE HEINZ
ALVEAR BAUTISTA BAYARDO	MORENO ALDAZ SERVIO
ANDRADE FAJARDO ANTONIO	MORENO SILVA ARACELLY
BACA CARBO RAUL	NEIRA MENENDEZ JAVIER
BRAVO BRAVO FREDY	PONTON VELOZ ERNESTO
BENITEZ DONOSO FREDY	PROAÑO MAYA MARCO
BRIONES MEJIA VIRGILIO	PUENTE DAVILA ISAURO
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	RAMIREZ ANGULO MIGUEL
BUELVA YASACA CESAR	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
CASTANIER MUÑOZ JUAN	ROMERO LOAYZA FRANCO
CELLERI CEDEÑO OSCAR	RUIZ ENRIQUEZ HUGO
CORDERO ACOSTA JOSE	SALTOS GALARZA MARCELO
COSTA FEBRES WILMAN	SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
CHAVEZ VALLEJO NELSON	SUAREZ MORALES RODRIGO
DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL	TERAN SALCEDO JHONNY
DELGADO JARA DIEGO	VALENCIA CARRERA EDIE
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	VALLEJO ARCOS ANDRES
FABARA GALLARDO FABIAN	VALLEJO LOPEZ CARLOS
FELIX LOPEZ MANUEL	VANEGAS ARMENDARIS RICARDO
FLORES TRONCOSO MARCO	VARGAS PAZZOS FRANK

GONZALES DE VEGA SUSANA  
GUILLEN MURILLO HUMBERTO  
HIDALGO BIFARINI GUILLERMO  
HURTADO ASTUDILLO ROLANDO  
LARREA CABRERA GUSTAVO  
LOOR BALDA MARIO  
LOPEZ SAUD HOMERO  
YCAZA CORDOVA NAPOLEON.

VASQUEZ BERMEO JORGE  
VELIZ VELIZ EDUARDO  
VELOZ SANCHEZ VICTOR  
VIDAL ESPINOZA CARLOS  
VILLACIS MALDONADO LUIS  
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO  
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, tome lista de los diputados asitentes.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí señor Presidente. Señores legisladores: Galo Aguirre, presente; Guido Alava, presente; Luis Almeida, presente; Harry Alvarez, ausente; Daniel Alvarez, presente; Victor Alvarez, ausente; Antonio Andrade, ausente; Elio Armas, ausente; Raúl Baca Carbo, ausente; Freddy Bravo, ausente; Virgilio Briones, ausente; Santiago Bucaram, ausente; César Buelva, ausente; Juan Castanier, presente; Oscar Célleri, presente; José Cordero, presente; Rafael Cuesta, ausente; Nelson Chávez, ausente; Pacual del Cioppo, ausente; Claudio Eguiguren, ausente; Leonardo Escobar, ausente; Fabián Fabara, ausente; Manuel Félix López, presente; Marco Flores, ausente; Susana González, ausente; Humberto Guillém ... Guillermo Hidalgo, presente; Rolando Hurtado, ausente; Gustavo Larrea, presente; Fernando Larrea ausente; Mario Loor, presente; Homero López, presente; Aníbal López, ausente; Pedro Llerena, ausente; Alejandro Maldonado, presente; Germán Mancheno, presente; Tito Nilton Mendoza, ausente; Fernando Meléndez, presente; Heinz Moeller ausente; Bonifacio Morán, presente; Servio Moreno, presente; Aracely Moreno, ausente; Javier Neira, ausente; Galo Noblecilla, ausente; Marcelo Noboa, ausente; Milton Ordoñez, ausente; Italo Ordóñez, presente; Ernesto Pontón, ausente; Marco Proaño Maya, presente; Isauro Puente, presente; Miguel Ramírez, presente; Carlos Ribadeneira, ausente; Iván Rodríguez, ausente; Franco Romero, ausente; Hugo Ruiz ... Marcelo Saltos, presente; Pedro Lino Sánchez, ausente; Rodrigo Suárez, presente; Jhonny Terán, ausente; Edie

Valencia, ausente; Andrés Vallejo, ausente; Carlos Vallejo, presente; Ricardo Vanegas, presente; Frank Vargas, presente; Jorge Vásquez, ausente; Eduardo Véliz, ausente; Vinicio Veloz, presente; Carlos Vidal, ausente; Luis Villacís, presente; Eduardo Villaquirán, ausente; Reynaldo Yanchapáxi, presente; Napoleón Ycaza, presente. Con el ingreso de los legisladores Freddy Bravo, Santiago Bucaram, Humberto Guillén, Fabián Fabara, Harry Alvarez, Heinz Moeller, Elio Armas, Freddy Benítez, Humberto Delgado, Milton Fabara, y con usted, señor Presidente, cuarenta y tres legisladores en la Sala. -----

## I

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Se instala la Sesión, señores legisladores. ¿Hay licencias, señor Secretario? Todos están posesionados. Bien, señor Secretario, dé lectura al Orden del Día. -----

## II

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente: Miércoles veintitrés de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.

1. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Creación del Cantón Jaramijó, en la Provincia de Manabí.
2. Designación de la Comisión Especialísima de Juicio Político al señor Vicepresidente de la República economista Alberto Dahik Garzosi.
3. Lectura del proyecto de Ley Reformatoria al Código de la Salud.
4. Conocimiento de la Objeción Parcial del señor Presidente Constitucional de la República al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones.
5. Continuación del primer y segundo debates del proyecto de Reformas a la Constitución. (Tercer Block).
6. Segundo debate del Proyecto de Ley que Crea Rentas para Financiar las Festividades Tradicionales de la Provincia de Imbabura.
7. Continuación del primer debate del proyecto de Decreto en Beneficio de los ex-combatientes del Conflicto Bélico Internacional de 1941.
8. Primer debate del Proyecto de Ley de Creación de la Federación Ecuatoriana de Deporte

Universitario y Politécnico. 9. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Nacional. 10. Primer debate del proyecto de Ley de Promoción. Protección y Apoyo a la Lactancia Materna. 11. Lectura del proyecto de Decreto por el cual se expropia a favor del Distrito Metropolitano de Quito, el sector denominado Collaloma, ubicado en la Parroquia Cotocollao del Cantón Quito. 12. Lectura del proyecto de Decreto de Refinanciamiento del Programa de Desarrollo Integral de la Provincia de Esmeraldas. 13. Lectura del proyecto de Decreto por el cual se exonera del Pago de impuestos aduaneros a la importación del vehículo Mercedes Benz que recibió como premio el atleta Rolando Vera. 14. Lectura del proyecto de Ley que promueve el Uso del Gas como Combustible para Transporte e Industria. 15. Lectura del proyecto de Ley Especial que faculta al Ministerio de Salud Pública vender el predio Atucucho en favor de los actuales posesionarios. 16. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria del Decreto Ejecutivo número 2620 publicado en el Registro Oficial número 668 de 4 de abril de 1995. 17. Lectura del proyecto de Ley de Creación de la Universidad de las Américas. 18. Continuación de la lectura del proyecto de Ley Orgánica de Régimen Municipal. Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente. -

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración el Orden del Día, sólo sobre el Orden del Día, señores legisladores. Señor Secretario, dé lectura a esta comunicación llegada a la Presidencia del Congreso. Señor Diputado Marco Proaño, antes de que dé lectura, señor Secretario. Diputado Marco Proaño. -----

**EL H. PROAÑO MAYA:** Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Un momentito, señor ex-Vicepresidente, a los señores legisladores les encarezco tomar asiento en sus curules, para escuchar la intervención del doctor Marco Proaño. Continúe, señor Diputado. -----

**EL H. PROAÑO MAYA:** Sí, señor Presidente, señores diputados,

casi como que fuera una respuesta a la crisis de valores humanos de la Patria, ha fallecido el señor doctor Angel Felicísimo Rojas. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Les encarezco señores legisladores escuchar al Diputado Proaño que está en uso de la palabra. Continúe Diputado Proaño ... No hay punto de orden, no estamos en debate ni en una moción. Continúe, señor legislador Proaño. -----

**EL H. PROAÑO MAYA:** Sí, señor Presidente, yo quisiera confiar en la información que me está dando mi colega el señor diputado ... sobre una noticia que trae actualmente la prensa nacional. Señor Presidente, celebro la vida del profundo escritor y gran ecuatoriano, el doctor Rojas. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor Diputado. Señor Secretario, dé lectura a la comunicación que ha llegado a la Presidencia del Congreso Nacional. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente: Vicepresidencia de la República. Quito a veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En sus manos... -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Un momentito, señor Secretario, les encarezco escuchar el texto de esta comunicación que es de importancia. Continúe, señor Secretario. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** De mis consideraciones. Durante los últimos días, violando numerosas disposiciones legales, abusando del control político del Poder Judicial y, usando un impropio autocabeza de proceso, se ha instaurado un juicio penal en mi contra y la de dos de mis colaboradores, utilizando perversamente dos cuentas bancarias a través de las cuales se realizaron pagos de gastos reservados de la Vicepresidencia de la República, haciéndolas aparecer como si fuesen cuentas de uso personal.

La cadena de violaciones legales que se ha producido, afecta a la estabilidad misma de la democracia ecuatoriana, y ha hecho que la utilización política de la Función Judicial quede totalmente evidenciada ante el país. Por todo esto pido a usted, que el Congreso Nacional me reciba el día de hoy en comisión general, para ante este Cuerpo colegiado, juez natural del Vicepresidente de la República y ente fiscalizador del Ejecutivo, yo pueda explicar a sus miembros y al país, la verdad de los hechos. Anticipo a usted mi gratitud por la acogida que usted en su calidad de Presidente del Honorable Congreso Nacional sabrá dar a la presente. Del señor Presidente del Congreso, muy atentamente. Dios, Patria y Libertad, economista Alberto Dahik Garzozi, Vicepresidente Constitucional de la República". Hasta ahí la comunicación señor Presidente. ----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señores legisladores, de conformidad con las atribuciones que me señala el Reglamento de la Función Legislativa, he señalado para las seis y media de la tarde, comisión general, para recibir al señor Vicepresidente de la República. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día. -----

ARCHIVO  
III

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Continuación del segundo debate del Proyecto de Ley de creación del Cantón Jaramijó, en la provincia de Manabí, número II-94-115. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Dé lectura al artículo en que estábamos debatiendo, señor Secretario. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** A la segunda Disposición Transitoria, señor Presidente. "Segunda.- El Tribunal Supremo Electoral convocará a elecciones para la integración del Concejo Cantonal de Jaramijó, a partir de noventa días de la publicación de la presente ley en el Registro Oficial". Hasta ahí la Segunda Transitoria, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Continuamos el debate por unos minutos

más, porque luego de dos o tres intervenciones, considero que ha sido suficientemente debatido. El Diputado Mendoza tiene la palabra, pero ya intervino dos veces sobre este artículo. El Orden del Día está aprobado, señor Diputado ... con mucho gusto hágala, señor diputado. -----

**EL H. MENDOZA GUILLEN:** Señor Presidente, he leído el Orden del Día, el día de ayer constaba: "el conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente de la República, a la Ley Reformativa al Código Penal, lo que ya no aparece hoy, creo que es obligación del Congreso conocer todas las objeciones hechas por el señor Presidente de la República, le solicito muy comedidamente, creo que se les ha escapado, le solicito muy comedidamente que el día de mañana se ponga en el Orden del Día, el conocimiento de esta objeción parcial, y sobre el asunto, señor Presidente, sin querer intervenir, yo plantié una moción que quiero que se dé curso, se la vote. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Como no, señor Diputado, como ya intervino dos veces sobre el asunto el Diputado Tito Nilton Mendoza, ya no voy a dar la palabra sobre ese aspecto. Si ya no hay más intervenciones sobre dicho artículo, señor Secretario lea la moción planteada por el Diputado Tito Nilton Mendoza. Punto de orden, señor legislador. -----

**EL H. BUCARAM ORTIZ:** Señor Presidente, que por Secretaría se informe si el Diputado Mendoza en el primer debate de esta Ley, hizo alusión a lo que quiere que se someta a votación el día de hoy. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, informe. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** En el primer debate, señor Presidente, no existió observación alguna a la Transitoria que se hace mención. -----

**EL H. BUCARAM ORTIZ:** No procede, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En el criterio de la Presidencia,

sí procede, señor Diputado, tengo que tomar votación sobre las mociones modificatorias que se presenten al artículo original. -----

**EL H. BUCARAM ORTIZ:** Siempre y cuando - tiene que aclarar - que estén las dos terceras partes, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Exactamente señor Diputado. Punto de orden, Diputado Tito Nilton. -----

**EL H. MENDOZA GUILLEN:** Con todo respeto, señor Presidente, no se está cambiando el sentido de la Disposición, lo único que se pretende cambiar es el plazo para la convocatoria a elecciones, de tal forma que se le unifique con las elecciones para mayo del noventa y seis, sin perjuicio de que las autoridades electas en ese cantón, se posesionen inmediatamente, y su tiempo de duración sea por supuesto con un poco más, y rija hasta el año dos mil, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, tome votación, es la modificación al artículo original, en cuanto al plazo se refiere, tome votación sobre la moción presentada ... Señor diputado con todo respeto a usted, se necesitan las dos terceras partes. Señor Secretario tome votación sobre la moción modificatoria al artículo original de la disposición transitoria planteada por el Diputado Tito Nilton Mendoza. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores legisladores que están a favor de la moción propuesta por el legislador Mendoza, favor levantar el brazo. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Proclame el resultado, señor Secretario. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Catorce votos a favor de cincuenta y cinco legisladores en la Sala, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Un momentito, está pedida la

reconsideración para el día de mañana, por lo tanto, el día de mañana continuaremos con el trámite del proyecto de ley, irá en primer punto del Orden del Día, la reconsideración planteada por el Diputado Tito Nilton Mendoza. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Dos. Designación de la Comisión Especialísima del Juicio Político al señor Vicepresidente de la República. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Un momentito, señor Secretario, señor Diputado Bucaram, si, tiene la palabra Diputado Bucaram.

**EL H. BUCARAM ORTIZ:** Señor Presidente, disculpe, estábamos leyendo de la ley, una Disposición Transitoria, no se han leído los considerandos, porque le dio la regalada gana al Diputado Tito Nilton Mendoza; que no se trate entonces la ley, porque ha pedido la reconsideración... ---

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Un momentito, señor Diputado, no hay moción presentada, no hay punto de orden, por favor, señor Diputado. Continúe señor Diputado Bucaram. -----

**EL H. BUCARAM ORTIZ:** Tiene que terminar de leer la ley, con sus considerandos. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** La Presidencia determinará si vale la pena dar la palabra por haber sido aludido, lo dice la Ley y el Reglamento, es atribución de la Presidencia. Continúe Diputado. -----

**EL H. BUCARAM ORTIZ:** Tiene que terminar de leer toda la Ley de Cantonización, no es que le va a interrumpir ahora, usted va a pasar a otro punto del Orden del Día pues. Perdona, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, señor Diputado, usted tiene toda la razón, la Presidencia revée la disposición dada a Secretaría y continuamos con el mismo proyecto de ley, y solamente queda pendiente para reconsideración el artículo planteado en Disposición Transitoria. Continúe, señor Secretario con el primer punto del Orden del Día. Señor diputado, el Reglamento y la Ley Orgánica es muy clara, la Presidencia del Congreso puede dar la palabra si considera que es necesario al diputado que se siente aludido, no considero que sea necesario. Señor Secretario, continúe. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo Final.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Está en consideración para debate sobre este artículo. Señor Diputado Tito Nilton Mendoza. ---

**EL H. MENDOZA GUILLEN:** Solo para aclararle, señor Presidente, a través suyo, al Diputado Bucaram, que lea la Ley y el Reglamento, no es porque a mí me ha dado la regalada gana, usted es el que está dirigiendo la sesión, señor Presidente, con todo respeto, y usted fue el que dispuso que se termine con el trámite de ese punto en el Orden del Día, y se siga con el siguiente, señor Presidente, nada más y para aclararle que estoy actuando conforme a la Ley y el Reglamento, señor Presidente, no es que a mí me ha dado la regalada gana, si me diera la regalada gana, también lo hiciera, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siempre que actúe dentro de las normas de la Ley y el Reglamento. Señores diputados, estamos en debate de la Disposición que acaba de leer el señor Secretario. Diputado Bucaram. -----

**EL H. BUCARAM ORTIZ:** Señor Presidente, igual el día de mañana, así posterguen la decisión, Jaramijó va a ser cantón, y va a tener sus elecciones; mañana también le

vamos a ganar, porque va a necesitar el cien por ciento de los votos ... y yo voy a estar aquí mañana y voy a votar en contra, es porque le dá la regalada gana; yo no hago torpezas, cuando yo veía que una ley no se podía seguir peleando, impidiendo, estoy hablando de la de EMETEL, no de la cantonización, de un cantón tan importante como Jaramijó, que le han dicho que no quiere que Jaramijó sea cantón, y para mí me agrada que hayan pedido la reconsideración de la reconsideración, porque en Jaramijó ya todos saben que el Partido Socialcristiano no quiere que sea cantón, lo dijo el día de ayer el diputado que le dá la regalada gana que no sea cantón, pero no es si le dá o no le dá la regalada gana a él de que sea cantón, sino que Jaramijó ya es cantón desde el día de hoy, les duela, les arda, pero lo será, porque así, así es el espíritu manabita, mis hijos tienen sangre manabita, así que lo que se hereda no se hurta, solo los tontos de capirote pueden solicitar una reconsideración de la reconsideración. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado, le encarezco, continúe con su intervención. -----

**EL H. BUCARAM ORTIZ:** Gracias, señor Presidente, ya les ganamos, somos sobrados ahora. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sin más debate, tome votación, señor Secretario. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores legisladores que estén a favor del Artículo Final que se dio lectura, favor levantar el brazo. Treinta y siete votos a favor de cincuenta y siete legisladores en la Sala, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Aprobado, señor Secretario. Considerandos. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** El Congreso Nacional: Considerando.- Que la Parroquia Jaramijó, jurisdicción del Cantón

Montecristi, Provincia de Manabí, tiene una población urbana que excede a los diez mil habitantes y sobrepasa a los cincuenta mil, con todas las comunidades rurales, la población con férrea voluntad de convertirse en cantón; Que el desarrollo poblacional ha permitido que la Parroquia Jaramijó tenga una gran producción pesquera artesanal e industrial; Que en unión a su gran afluencia turística tiene una base económica sólida que le permite vivir de sus propios recursos, teniendo por lo tanto en forma clara y determinante las condiciones socioeconómicas para ser cantón; Que la Parroquia Jaramijó ha escrito páginas de gloria en la historia de la República del Ecuador, sus habitantes tiene un aservo cultural de gran trascendencia para la vida de la Provincia de Manabí y de la Patria, por lo que tiene todo el derecho de erigirse en cantón; Que de conformidad con lo estatuido en el ordinal segundo del Artículo cuatro de la Ley de Régimen Municipal, es facultad privativa del Honorable Congreso Nacional dictar la ley pertinente para la creación del nuevo cantón. Y en ejercicio de las facultades constitucionales; Expide la siguiente Ley de Creación del Cantón Jaramijó". Hasta ahí los considerandos, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración para debate. Diputado Tito Nilton Mendoza. -----

**EL H. MENDOZA GUILLEN:** Gracias, señor Presidente, solamente para explicar mi posición, señor Presidente, no estoy entorpeciendo ningún trámite de esta ley, si así hubiera sido, hubiera pedido la reconsideración de todos los artículos, señor Presidente, y pediría incluso la reconsideración de la reconsideración que no es la que ha sido pedida, señor Presidente, se ha pedido la reconsideración de la segunda Disposición Transitoria, y por lo tanto, no requiere de las dos terceras partes, señor Presidente, perdón, requiere de las dos terceras partes, no del cien por ciento de los votos, eso lo dice el Reglamento, señor Presidente, quienes así no piensan, que por favor estudien y se instruyan un poco más, señor Presidente, yo no voy a contestar

ningún insulto, peor de gente que no está calificada, señor Presidente, con todo respeto al Congreso Nacional; por lo demás, señor Presidente, me ratifico en lo que he dicho y en lo que he pedido, y no estoy en contra del proyecto, señor Presidente, estoy es, en contra de que se convoquen elecciones en abril del noventa y seis, para volverlas a convocar en mayo del noventa y seis, y que elijan autoridades que rijan desde mayo a agosto, para que se vuelvan a elegir otras que rijan en agosto en adelante, de eso es que estoy en contra, señor Presidente, y es mi posición y la dejo muy claramente demostrada, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración para debate, solo se ha inscrito el Diputado Bucaram, con la intervención del Diputado Bucaram se toma votación, perdón, Diputado Alvarez también, Diputado Bucaram. -----

**EL H. BUCARAM ORTIZ:** Señor Presidente, el día de ayer, yo no soy sordo, o no me recuerdo que es lo que hablo, porque lo hablé el día de ayer, solo los que no se recuerdan lo que hablan el día de hoy, dicen lo que no dijeron ayer; ayer dijeron el Partido Socialcristiano está opuesto a la cantonización de Jaramijó y de nuevas cantonizaciones, se dijo el día de ayer, consta de actas y eso no lo va cambiar nadie. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Punto de orden. -----

**EL H. BUCARAM ORTIZ:** No hay punto de orden, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Estamos en debate, estamos en debate, yo estoy dirigiendo la sesión, señor Diputado, y yo considero que sí hay punto de orden. Punto de orden Diputado Tito Nilton. -----

**EL H. MENDOZA GUILLEN:** Lo conocemos más que usted. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A ver su punto de orden. -----

**EL H. MENDOZA GUILLEN:** SEÑOR Presidente, que se constate en actas, si es verdad lo aseverado por el señor Diputado. -

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** No es punto de orden. Continúe, señor Diputado Bucaram. -----

**EL H. BUCARAM ORTIZ:** ...usted sí tiene la razón ahorita, cómo va a dar punto de orden a eso, eso es una ridiculez pues; es como el día de ayer y yo siempre he admirado al doctor Marco Proaño, porque él habiendo sido dignatario de este Congreso Nacional, se ha mantenido en su curul, cuando otros el día de ayer me decían, que no debía dejar sin quórum el salón de sesiones del Congreso Nacional, siendo dignatarios, se escondían atrás de la puerta, y yo no les digo nada, se escondían en el baño, sacaban la cabeza, eso qué es, nos acordamos que el día de ayer se levantaron para que esta cantonización no se apruebe, no hay que tener un doble discurso, hay que decir la verdad, porque sino les va a crecer la nariz como a Pinocho, el ser mentiroso es costumbre; hay partidos que se dedican a imitarlo, al compañero Abdalá Bucaram Ortiz, lo imitan en la forma como habla, en la forma como viste, en la forma como camina, en la forma como hace campaña política, esos imitadores y copiones, quieren el día de hoy, aparentar que tienen algún grado de decencia, los ladrones más grandes del Planeta Tierra, no he dicho quienes, al que le caiga el guante que se lo chante, los ladrones más grandes, los oligarcas más grandes del Planeta Tierra, los endemoniados que se van a ir al infierno, porque ese es el único lugar en el que deben estar, en el infierno, porque lo reconocen, son malvados, les encanta la venganza, la perversidad, son gente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado, con todo el respeto, centremonos. -----

**EL H. BUCARAM ORTIZ:** A nadie me estoy refiriendo, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** No, señor Diputado, lo que le estoy

pidiendo y escúcheme, escúcheme, lo que pido es que nos centremos a los considerandos, al tema de los considerandos.

**EL H. BUCARAM ORTIZ:** Estoy entrando a los considerandos para convencerlos. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Entre de una vez, señor Diputado. -----

**EL H. BUCARAM ORTIZ:** El que se debe votar en contra de los social-cretinos, cretinos, no he conocido algún social-cretino que alce la mano, el que le quede el guante que se lo chante, no he hecho alusión a ningún partido, sólo a los social-cretinos que tiene que estar ardiéndoles el alma, que el día de hoy, luego de tanta maldad, de tanta venganza, de tanto odio, todos nos hayamos unido como bomberos, y entre bomberos no nos pisamos la manguera, por que eso es lo que debemos hacer los ecuatorianos, algún día, dejar de lado el odio, la perversidad y la maldad que se quiere cometer contra el Cantón Jaramijó; y me dá pena, eso sí lo digo, que ningún diputado manabita, el día de hoy, haya defendido la cantonización de Jaramijó pero mis hijos también tienen sangre manabita y me siento con derecho a defenderla. Gracias. -----

ARCHIVO

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado Harry Alvarez, y queda concluído el debate. -----

**EL H. ALVAREZ GARCIA:** Señor Presidente, señores legisladores, cuando ejercía las funciones de Presidente de la Comisión Civil y Penal del Congreso Ecuatoriano, tramitamos el proyecto de cantonización de Jaramijó, en la Provincia de Manabí, pero es evidente que un sector político del Congreso, ha buscado la manera de evitar que se haga la cantonización de Jaramijó eso es evidente, porque inclusive días antes del diez de agosto, aquí lo pregonaron en el Plenario, y lo están reafirmando el día de hoy, lo mismo lo hicieron el día de ayer, cuando salieron de la Sala de Sesiones del Congreso ecuatoriano, inclusive uno de ellos solicitó que se constate el quórum, y luego de

solicitar que se constate el quórum, se retiró de la sesión del Congreso ecuatoriano, esas son las verdades que están ya escritas en la Historia del Congreso ecuatoriano, que no la podemos alterar, ni usted, ni yo, ni nadie de los presentes que estamos viviendo; lo que es evidente también es que efectivamente no desean la cantonización de Jaramijó el Bloque Social Cristiano, pero cuando ya el Congreso ha tramitado en plenitud, dicho proyecto, los considerandos y el articulado de la ley, y están perfectamente en armonía con la Constitución, en armonía con la ley, por lo que le pido a usted, señor Presidente, que sin más trámite procedamos a tomar a votación pertinente, para que el día de hoy, decidamos como nuevo Cantón a este país, a Jaramijó, que con justísimo derecho su pueblo está esperando la resolución del Congreso Ecuatoriano. Muchas gracias. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Se dá por terminado el debate, señor Secretario, tome votación sobre los considerandos. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores legisladores que estén a favor de los considerandos que se dieron lectura, favor levantar el brazo. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Proclame el resultado, señor Secretario. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Treinta y ocho votos a favor de sesenta y dos legisladores en la Sala, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedan aprobados los considerandos, el día de mañana se tratará la reconsideración planteada por el Diputado Tito Nilton Mendoza... señor diputado ya hemos tratado el tema suficientemente, mañana cuando se apruebe la reconsideración puede agradecer al Congreso, o no se apruebe la reconsideración. A ver Diputado Bucaram agradezca, tiene la palabra. -----

**EL H. BUCARAM ORTIZ:** Solamente agradecer al bloque de centro izquierda y de la izquierda por ser un bloque firme, que

no lo van a romper así se pasen hablando en todas las curules y metiendo cuento y chisme. Gracias. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

#### IV

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Segundo: "Designación de la Comisión Especialísima de Juicio Político al señor Vicepresidente de la República, economista Alberto Dahik Garzozi. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario dé lectura al Artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y al Artículo setenta y nueve del Reglamento interno del Congreso. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica de la función Legislativa.- Presentada la acusación con las solemnidades previstas en el artículo anterior, el Congreso Nacional conformará la Comisión Especialísima de Juicio Político, con un diputado consignado por cada uno de los partidos políticos representados en éste. La Comisión en el término de cinco días deberá emitir un informe sobre la admisibilidad de la acusación planteada, para conocimiento y resolución del Congreso Nacional en Pleno, el que decidirá por mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros sobre el o los informes presentados. Si se admite la acusación, deberá sustanciarse ante la citada Comisión, en la forma prescrita en la Sección Tercera de éste Título, caso contrario será archivada sin que pueda volver a proponérsela por los mismos hechos". -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, suficiente, luego vamos a dar lectura al artículo correspondiente del Reglamento Interno. Señor Diputado Gustavo Larrea. Un momentito, señores legisladores, encarezco a los que están presentes, si nos acompañan a la Sesión del Congreso, mantener absoluto silencio, y a la Escolta Legislativa

que mantenga el silencio adecuado de las personas que asisten al Seno del Congreso Nacional para escuchar las intervenciones de los señores legisladores. Señor Diputado Gustavo Larrea. -----

**EL H. LARREA CABRERA:** Señor Presidente, señores legisladores, luego de haber realizado una consulta con los partidos políticos representados en el Congreso Nacional, propongo que se constituya la Comisión Especialísima con la participación de los siguientes Honorables legisladores: Napoleón Ycaza del Frente Radical Alfarista; Oscar Célleri, del Partido Roldosista ecuatoriano; Gustavo Larrea, del APRE; Servio Tulio Moreno, del CFP; Italo Ordoñez, de Izquierda Democrática; Eduardo Véliz, de Democracia Popular; Tito Nilton Mendoza, del Partido Social Cristiano; Juan Castanier, del Partido Conservador; y, Pedro Lino Sánchez, del Movimiento Popular Democrático. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor legislador, hay alguna otra propuesta señores legisladores; un momentito, señor Diputado Harry Alvarez, ¿me pidió la palabra? No señor Diputado Almeida. -----

**EL H. ALMEIDA MORAN:** Señor Presidente, si bien es cierto el señor Diputado Larrea ha propuesto una lista de diputados, para conformar ésta Comisión Especialísima, yo quiero dejar sentada mi protesta y la protesta de varios independientes, por el hecho de no considerárselos aquí a los independientes; si bien es cierto hay una Ley que dice de los partidos políticos, pero también es verdad que el pueblo ecuatoriano dispuso que los independientes. Participemos ahora en elecciones, y participemos como tal, si en tal sentido, señor Presidente, la protesta porque porque no se contempla ningún independiente ahí. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Si no hay ninguna otra propuesta, señores legisladores, vamos a tomar votación nominativa,

de conformidad con el Artículo setenta y nueve del Reglamento Interno, sobre la propuesta presentada por el Diputado Gustavo Larrea; quede constancia de la protesta del Diputado Luis Almeida; no habiendo otra propuesta, señor Secretario, tome votación nominativa sobre la propuesta del Diputado Gustavo Larrea. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Señores legisladores: Galo Aguirre... Guido Alava. -----

**EL H. ALAVA PARRAGA:** Por la lista. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Por la lista". Luis Almeida. -----

**EL H. ALMEIDA MORAN:** Por la lista. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Por la lista". Harry Alvarez. -----

**EL H. ALVAREZ GARCIA:** Por la lista. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Por la lista". Daniel Alvarez. -----

**EL H. ALVAREZ TENORIO:** Por la lista. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Por la lista". Antonio Andrade. -----

**EL H. ANDRADE FAJARDO:** Por la lista. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Por la lista". Elio Armas. -----

**EL H. ARMAS VALENCIA:** Por la lista. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Por la lista". Raúl Baca Carbo. -----

**EL. H. BACA CARBO:** Por la lista. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Por la lista". Fredy Benítez. -----

**EL H. BENITEZ DONOSO:** Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Fredy Bravo. -----

EL H. BRAVO BRAVO: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Virgilio Briones. -----

EL. H. BRIONES MEJIA: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Santiago Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". César Buelva. -----

EL H. BUELVA YASACA: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Juan Castanier. -----

EL H. CASTANIER MUÑOZ: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Oscar Celleri. -----

EL H. CELLERI CEDEÑO: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". José Cordero. -----

EL H. CORDERO ACOSTA: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Wilman Costa. -----

EL H. COSTA FEBRES: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Nelson Chávez. -----

EL H. CHAVEZ VALLEJO: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Pascual del Cioppo. ---

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI: Por la lista. -----

- EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Diego Delgado. -----
- EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto Diputado Delgado. -----
- EL H. DELGADO JARA: Por la exclusión del Socialismo Revolucionario, de manera deliberada, me abstengo. -----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Humberto Delgado. -----
- EL H. DELGADO TELLO: Por la lista. -----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Marcelo Dotti... Claudio Eguiguren... Leonardo Escobar. -----
- EL H. ESCOBAR BRAVO: Por la lista. -----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Fabián Fabara. -----
- EL H. FABARA GALLARDO: Por la lista. -----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Manuel Félix López. ---
- EL H. FELIX LOPEZ: Por la lista. -----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Marco Flores. -----
- EL H. FLORES TRONCOSO: Por la lista. -----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Susana González. -----
- EL H. GONZALEZ DE VEGA: Por la lista. -----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Humberto Guillén. -----
- EL H. GUILLEN MURILLO: Por la lista. -----
- EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Guillermo Hidalgo. ----
- EL H. HIDALGO BIFARINI: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Rolando Hurtado. -----

EL H. HURTADO ASTUDILLO: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Gustavo Larrea.  
Proponente. -----

EL H. LARREA CABRERA: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Fernando Larrea...  
Mario Loor. -----

EL H. LOOR BALDA: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Homero López -----

EL H. LOPEZ SAUD: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Aníbal López... Pedro  
Llerena. -----

EL H. LLERENA OLVERA: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Alejandro Maldonado. --

EL H. MALDONADO RIVERA: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Germán Mancheno...  
Tito Nilton Mendoza. -----

EL H. MENDOZA GUILLEM: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Fernando Meléndez. ----

EL H. MELENDEZ GARZON: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista." Hainz Moeller. -----

EL H. MOELLER FREILE: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Bonifacio Morán. -----

EL H. MORAN YELA: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Servio Moreno. -----

EL H. MORENO ALDAZ: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Aracelly Moreno. -----

LA H. MORENO SILVA: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Javier Neira. -----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Galo Noblecilla...  
Marcelo Noboa... Milton Ordóñez... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto... Hay licencia presentada,  
señor Secretario, de lo que plantea el diputado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: No, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay licencia presentada, continúe  
tomando la votación. Continúe con la votación, señor  
Secretario, mientras revisa la Presidencia. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Milton Ordóñez. -----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Ernesto Pontón...  
Marco Proaño Maya. -----

EL H. PROAÑO MAYA: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista" Isauro Puente. -----

EL H. PUENTE DAVILA: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Miguel Ramírez. -----

EL H. RAMIREZ ANGULO: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Carlos Rivadeneira...  
Iván Rodríguez. -----

EL H. RODRIGUEZ IVAN: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Franco Romero. -----

EL H. ROMERO LOAYZA: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Hugo Ruiz. -----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Marcelo Saltos. -----

EL H. SALTOS GALARZA: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Pedro Lino Sánchez. ---

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Rodrigo Suárez. -----

EL H. SUAREZ MORALES: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Jhonny Terán. -----

EL H. TERAN SALCEDO: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Edy Valencia. -----

EL H. VALENCIA CARRERA: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Andrés Vallejo. -----

EL H. VALLEJO ARCOS: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Carlos Vallejo. -----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Ricardo Vanegas. -----

EL H. VANEGAS ARMENDARIS: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Frank Vargas. -----

EL H. VARGAS PAZZOS: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Jorge Vásquez. -----

EL H. VASQUEZ BERMEO: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Eduardo Véliz...  
Vinicio Veloz. -----

EL H. VELOZ VELOZ: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Carlos Vidal. -----

EL H. VIDAL ESPINOZA: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Luis Villacís. -----

EL H. VILLACIS MALDONADO: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Eduardo Villaquirán. --

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Reynaldo Yanchapaxi. --

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Napoleón Ycaza. -----

EL H. YCAZA CORDOVA: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Consulto a la Sala si el nombre de algún señor legislador ha sido omitido. Diputado Milton Fabara... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al Diputado Dotti, tómeme el voto también. -----

EL H. FABARA TORRES: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Diputado Marcelo Dotti.

EL H. DOTI ALMEIDA: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Procedo al segundo llamado: Fernando Larrea, ausente; Aníbal López. ausente; Germán Mancheno, ausente; Galo Noblecilla, ausente; Marcelo Noboa, ausente; Ernesto Pontón. Su voto Diputado.-----

EL H. PONTON VELOZ: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". Carlos Rivadeneira, ausente; Eduardo Véliz, ausente. Su voto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la lista". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame el resultado, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, sesenta y nueve votos a favor de la lista, y una abstención, de setenta legisladores en la Sala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por consiguiente han sido designados miembros de la Comisión Especialísima, los legisladores propuestos en la moción del Diputado Gustavo Larrea. Vamos a proceder de inmediato a tomar el juramento respectivo a los mencionados legisladores, les agradeceré que lo hagan

desde sus curules. Señores legisladores que han sido designados miembros de la Comisión Especialísima del Juicio Político al señor Vicepresidente de la República, economista Alberto Dahik: Juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República, y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las cuales ustedes han sido elegidos?. -----

**LOS HH. MIEMBROS DE LA COMISION:** Sí, juramos. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Si así lo hacen, que la Patria les premie, caso contrario, que les demande. Quedan legalmente posesionados. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Tercero. "Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de la Salud No. III-94-088. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Artículo primero, señor Secretario. ---

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo uno.- En el Artículo ciento setenta y cuatro del Código de la Salud, a continuación de: optometristas, agrégase: ingenieros de alimentos, tecnólogos de alimentos, ingenieros químicos, responsables directos de la producción, calidad y comercialización de los productos alimenticios y químicos respectivamente". Hasta aquí el Artículo primero, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Observaciones, señores legisladores. Sin observaciones. Perdón, Diputado Ricardo Vanegas, micrófono al Diputado Vanegas; repita por favor, señor Diputado. -----

**EL H. VANEGAS ARMENDARIZ:** Que se lea el Artículo ciento setenta y cuatro del Código de la Salud. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Se solicita que por Secretaría se

dé lectura a ese Artículo. Dé lectura, señor Secretario. ---

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente: "Artículo ciento setenta y cuatro.- No se puede ejercer las profesiones médico-cirujano, químico-farmacéutico, odontólogo, médico veterinario, obstetrix o enfermera, sin haber obtenido el título correspondiente otorgado o revalidado por las universidades del país, dichos títulos deben ser incritos en el Registro de la Dirección Nacional de Salud y anotados en la Jefatura Provincial de la circunscripción territorial en la cual ejercen su profesión". En el Registro Oficial novecientos cuarenta y cinco se presentó una reforma que después fue suspendida por una disposición del Tribunal de Garantías Constitucionales, y por lo tanto, lo que se ha dado lectura está en vigencia, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Continúe, señor Diputado. -----

**EL H. VANEGAS ARMENDARIZ:** Yo quería saber, porque usted dice a continuación de: optometrista, pero no aparece la palabra "optometrista", en el Artículo ciento setenta y cuatro, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Se ha leído, señor Diputado, tal y como consta en el proyecto de ley, si hay alguna observación al respecto, para que lo tome en cuenta la Comisión. -----

**EL H. VANEGAS ARMENDARIZ:** La observación es de que el Artículo dice, el Artículo ciento setenta y cuatro del Código de Salud, al que se lo trata de reformar mediante esta decisión, a continuación de optometristas, pero la palabra "optometristas" no aparece, cómo podemos nosotros aceptar este agregado. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado, constará como observación suya a la Comisión su punto de vista. -----

**EL H. VANEGAS ARMENDARIZ:** Yo quisiera que el diputado proponente explique esta Ley reformativa y cuál es el

contenido de la misma. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Con mucho gusto, señor Diputado. Me había solicitado la palabra el Diputado Iván Rodríguez que es el Diputado proponente de este proyecto de ley. Tiene la palabra Diputado Rodríguez. -----

**EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN:** Si, muy corta la intervención, señor Presidente, para satisfacer la inquietud del Diputado Vanegas. El asunto es que el Código de la Salud, en lo que corresponde a especificar quienes forman parte y son amparados precisamente por este código, y que tiene que ver directamente con el área de la salud en el país, existe instituciones de educación superior como las universidades, han ido creándose otras especialidades, otras profesiones, y dentro de ello, por supuesto, están los ingenieros en alimentos, tecnólogos en alimentos, ingenieros químicos, etcétera, que tienen que ver precisamente con el área de la alimentación, de los productos que tienen que ver con la alimentación de los ecuatorianos; es necesario pues entonces que este grupo de profesionales sean reconocidos y amparados a través de la ley que contempla el Código de la Salud, a eso se refiere precisamente este agregado que hemos planteado en las reformas al Código de la Salud, señor Presidente. Muchas gracias. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado Ricardo Vanegas... Diputado Reynaldo Yanchapaxi. -----

**EL H. YANCHAPAXI CANDO:** Señor Presidente, señores legisladores, yo felicito la iniciativa del Diputado Iván Rodríguez, al presentar este proyecto de ley, pero al igual que lo ha hecho el Honorable Vanegas, el Artículo ciento setenta y cuatro no corresponde, y para que haya lógica y este proyecto no quede en el aire, vale la pena que la Comisión respectiva certifique o busque el artículo correspondiente para insertar esta reforma, al Código de la Salud. Además, voy a pedir de la manera más comedida al Honorable Rodríguez, al hablar de los considerandos,

presenta tres fojas útiles de considerandos, yo quisiera que dos considerandos, uno que se refiera a los ingenieros en alimentos, con eso sería suficiente, y no un proyecto que va en sus considerandos a ser demasiado extenso. Ese pedido lo hago de la manera más comedida, a través suyo, señor Presidente. Gracias. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor Legislador. Diputado Rodrigo Suárez. -----

**EL H. SUAREZ MORALES:** Señor Presidente, para el estudio y análisis de la Comisión, yo tengo una preocupación, señor Presidente, porque se asimile en igualdad de condiciones a los ingenieros en alimentos, a los ingenieros químicos, y a los tecnólogos de alimentos; que estudie y analice porque creo que los ordenes de responsabilidad de producción, calidad y comercialización, creo que deben tener pues indudablemente diferente tratamiento quienes son profesionales y quienes son tecnólogos, que se analice ese asunto para que se establezca la respectiva responsabilidad de unos y otros. Gracias. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, a usted, señor Legislador. Diputado Marcelo Saltos, tiene la palabra. -----

**EL H. SALTOS GALARZA:** Señor Presidente, señores legisladores, en verdad un gran sector de profesionales ingenieros en alimentos, los últimos tiempos han venido luchando para que la iniciativa que el compañero colega Diputado Iván Rodríguez lo ha hecho presente en esta noche, realmente se haga realidad; en los actuales momentos es necesario que la industria ecuatoriana cuente realmente con el aval de preparación, justamente en lo que se refiere a la posibilidad de dar un producto de buena calidad al pueblo ecuatoriano. Yo quiero sumarme, señor Presidente, y pedir a la Comisión que vaya a estudiar sobre la reforma al Código de Salud, que realmente lo hagamos en el tiempo más corto posible, ya que ha sido una aspiración de años del Colegio de Ingenieros en Alimentos. Es una carrera

nueva, innovadora en el país, y es necesario justamente que los profesionales de esa rama puedan contar con esta reforma para que puedan insertarse en el mercado productivo del país. Nada más, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Legislador. No hay más observaciones, dé lectura, señor Secretario, al Artículo segundo. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo dos.- Esta Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Observaciones señores legisladores. Sin observaciones, los considerandos, señor Secretario. ----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "El Congreso Nacional: Considerando. Que es obligación del Estado dictar normas sobre todas las profesiones encargadas de atender a la salud de los ciudadanos; Que el Código de la Salud debe regir y regular el ejercicio profesional de todas las actuales y futuras carreras profesionales y técnicas de la salud; Que hasta hoy, el Código de la Salud vigente no contempla esta abertura tan necesaria, en vista de los rápidos avances de las ciencias médicas, alimentarias y de la salud; Que existen en la actualidad numerosos problemas que afectan a nuestra sociedad que deben forzar al país a tomar una decisión sobre la legislación alimentaria para la seguridad del consumidor. Estos problemas son, entre otros la desnutrición, las pérdidas de alimentos debidas al mal manejo, las enfermedades gastrointestinales debidas al consumo de alimentos de mala calidad y elaborados deficientemente; Que dado que no existe una tradición de Control de calidad y una legislación estricta para la aplicación de las normas, en general la calidad de los productos alimenticios en el párrafo anterior; Que para pretender el desarrollo agroindustrial, necesariamente se hace referencia a un proceso que es tanto económico como social y político, en la medida que implica transformaciones estructurales en la actividad productiva

del país y el contorno social y político en que ella se desenvuelve; Que el desconocimiento general de la Ingeniería y de la Tecnología de alimentos ha ocasionado que no se tome en cuenta a los profesionales de estas ramas en las reformas y en el establecimiento de los marcos legales relacionados con el Código de la Salud, ni con los reglamentos que de este se derivan; Que nuestras leyes deben actualizarse, de acuerdo a la velocidad de cambio que sufre el mundo, con mayor razón el Código de la Salud cuyo principal objetivo es precautelar la salud del pueblo ecuatoriano; Que existen en el país profesionales especializados en Ingeniería de Alimentos, Tecnología de Alimentos e Ingeniería Química con especialización en alimentos, los mismos que son responsables directos de la producción, transformación, calidad y comercialización de los productos alimenticios y químicos respectivamente y que es deber del Estado garantizar la calidad de los productos de consumo humano y un desarrollo sostenido, como mecanismos para cumplir con el mandato constitucional; Que en la ley de ejercicio profesional de la Ingeniería en Artículo dos garantiza el libre ejercicio de la profesión dentro de cada rama de la Ingeniería y en consecuencia condena toda forma de competencia desleal; además en el reglamento de esta Ley se ampara en el Artículo cuatro a la Ingeniería de alimentos y en la reforma del Artículo veintidós se ha incluido el numeral doce donde se exponen los campos de actividad de los Ingenieros en Alimentos; Que el aporte de los Ingenieros y Tecnólogos de Alimentos tiene una incidencia directa en el mejoramiento de calidad de los productos agropecuarios destinados a productos para establecer los posibles usos agroindustriales y la valoración nutricional para su consumo en fresco; Que el perfil de los Ingenieros y Tecnólogos de alimentos los acredita como profesionales aptos para el montaje y/o dirección técnica de pequeñas, medianas y grandes empresas o factorías dedicadas a la explotación e industrialización de los productos de origen biológico para consumo humano. A la vez están en capacidad de desempeñarse en la recepción de materias primas, tratamientos post-cosecha,

almacenamiento y conservación, procesamiento, análisis de alimentos, mercadeo de productos alimenticios, orientar la utilización de subproductos, residuos y/o desechos de las materias primas agropecuarias y participar en la generación de nuevos productos que lleven a la diversificación del mercado nacional y estimulen las exportaciones; Que el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas CONUEP informa favorablemente que la Ingeniería de Alimentos "es la que está más directamente vinculada al procesamiento y mantención de la calidad de los alimentos; Que estos profesionales están capacitados para identificar y resolver problemas de la pequeña, mediana y grande industria del sector de alimentos, enfocando la selección de tecnologías apropiadas y metodologías según el caso; Que la moderna industria de los alimentos requiere cada vez mayor número de técnicos adiestrados, tecnólogos e ingenieros en alimentos que puedan establecer los procedimientos para el manejo técnico e higiénico de los alimentos y para ello necesitan de un marco jurídico apropiado para la ejecución de dichas actividades en beneficio del sector de alimentos, y por ende de la salud de los ecuatorianos". En ejercicio de sus facultades Constitucionales: Expide la siguiente Ley Reformatoria al Código de la Salud". Hasta aquí los considerandos, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Observaciones, señores legisladores. Sin observaciones que pase para informe de la Comisión de lo Laboral y Social. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

## VI

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Cuarto.- Conocimiento de la Objeción Parcial del señor Presidente Constitucional de la República al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Dé lectura, señor Secretario a la comunicación enviada por el señor Presidente de la República.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Antes que dé lectura, señor Secretario, me permito solicitar la colaboración de los legisladores: Harry Alvarez, Leonardo Escobar y Luis Almeida, para que reciban al señor Vicepresidente de la República y lo acompañen hasta el seno del Congreso Nacional. Continúe, señor Secretario en la lectura. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente.- Oficio 95-8096-DAJ-T.1799.- Quito a dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Señor doctor. Fabián Alarcón Rivera. Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho.-

Señor Presidente: En contestación al atento oficio número 598-PCN-95, de siete de agosto de mil novecientos noventa y cinco ingresado a la Presidencia de la República el nueve de los mismos meses y año, mediante el cual se me envía el auténtico del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones, tengo a bien indicarle que de conformidad con las atribuciones que me confiere el Artículo setenta de la Carta Fundamental. Objeto Parcialmente, el mencionado proyecto de Ley para lo cual sugiero los siguientes textos de los artículos que se indican a continuación: El Artículo cinco, inciso segundo del primer artículo innumerado después del Artículo cuarenta y seis, debería decir: "Para ser candidato sin estar afiliado o patrocinado por un partido político, y solicitar su correspondiente inscripción, los candidatos deberán presentar al Tribunal Electoral respectivo, el respaldo del uno punto cinco por ciento de las firmas de los ciudadanos empadronados en la circunscripción donde van a ser candidatos, y presentar según sea el caso, un programa de Gobierno o de trabajo". El Artículo cinco, el segundo artículo innumerado agregado al cuarenta y seis debería decir: Artículo... Los Diputados, Prefectos, Alcaldes, Presidentes de Concejo, Consejeros Provinciales y Concejales Municipales padrán ser reelegidos, sin que deban renunciar, excusarse o solicitar licencia de sus funciones para intervenir como candidatos para la nueva elección. La excepción antes señalada no será

aplicable para el caso de que las personas que ostentan dichas dignidades a las que accedieron como afiliados a su respectivo partido político, se presenten para ser reelectos en calidad de no afiliados o patrocinados por partido político alguno". El Artículo siete, primer artículo innumerado a continuación del Artículo cuarenta y siete debería decir: Artículo ... Los candidatos que no sean afiliados o patrocinados por un partido político tendrán derecho a concurrir por si o a través de delegados o apoderados ante los organismos del sufragio establecidos en la Ley, para hacer valer sus derechos. Podrán nombrar delegados en las Juntas Receptoras del Voto mediante comunicación escrita, y nombrar apoderados especiales para que los represente ante los tribunales electorales y pueden ejercer directa o indirectamente todos los derechos establecidos en la Ley, desde la solicitud de inscripción de sus candidaturas, hasta la proclamación de resultados definitivos". El Artículo diez, primer inciso del Artículo cincuenta y nueve debería decir:...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, continuaremos luego con el trámite de este Veto Parcial, nos vamos a declarar en Comisión General en pocos minutos para recibir al señor Vicepresidente de la República. Ruego a los señores de las barras, absoluto silencio. Señores legisladores, nos constituimos, de conformidad con las disposiciones del Reglamento Interno del Congreso, en Comisión General para recibir al señor Vicepresidente de la República y que efectivamente la exposición correspondiente, de conformidad con la comunicación que hace algunos momentos dí a conocer al Congreso Nacional, y que llegó de la Vicepresidencia a la Presidencia del Congreso Nacional. Señor Vicepresidente, tiene usted la palabra.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente del Honorable Congreso Nacional. Quiero comenzar expresando a usted, señor Presidente y a los legisladores del Congreso Nacional, mi agradecimiento por haber aceptado el que una práctica que debería ser bastante más común en nuestra

democracia, ésto es, que el Presidente o el Vicepresidente de la República puedan concurrir a informar a su juez natural, se haya podido dar en la tarde de hoy. Vengo en momentos muy duros para la democracia ecuatoriana, en momentos en que el país se estremece y comprende poco lo que está ocurriendo en el ambiente político, pero vengo fundamentalmente, señor Presidente y señores legisladores, por la vocación democrática del Gobierno nacional, Presidido por un ciudadano cuya demostración de apego a los principios democráticos, cuya vida en defensa de la democracia, nadie puede dudarlo. Coherentes con esa actitud del Presidente, todos los demás miembros del Gobierno nacional, valoramos las instancias democráticas, las que son verdaderamente democráticas, y por ello, he solicitado hoy en mi calidad de Vicepresidente de la República, el ser recibido por mi juez natural, el Congreso Nacional, el juez del Vicepresidente, el juez del Ejecutivo. Y vengo, señor Presidente, porque los legisladores que con todas las críticas, imperfecciones o defectos que se puedan encontrar en esta institución, como existen en las demás instituciones del Estado y en la sociedad ecuatoriana, este Congreso, estos legisladores representan la voluntad del pueblo ecuatoriano para vivir en democracia, y es por ello que aquí tengo que explicarle al país, lo que se está tramando, lo que se está realizando. Se ha pretendido inventar una figura de enriquecimiento ilícito y se la ha sustentado en tres aseveraciones: Que la Vicepresidencia no tiene autorización para utilizar gastos reservados, que no se lo puede tener y que es un delito gravísimo tenerlo en cuentas corrientes, o hacer el gasto, las transacciones a través de cuentas corrientes en la banca privada, y que hay pagos personales que se han realizado. Señor Presidente y señores legisladores, no voy a abusar con una larga exposición, porque sería indelicado ante los graves y grandes problemas del país, pero quiero demostrar aquí, que estas cosas no son ciertas, para luego demostrar las violaciones a la Ley, que se ha dado y la clarísima manipulación política de la justicia, que hoy queda totalmente demostrada ante la faz de la República, y que

eso sí, es tema y responsabilidad del Congreso Nacional. Los gastos reservados para la Vicepresidencia de la República, surgen inicialmente con dos acuerdos, uno del quince de mayo de mil novecientos ochenta y uno, y el otro del año de mil novecientos ochenta y tres, el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y tres, en dichos acuerdos el Ministerio de Finanzas, el primero con la firma del señor Rodrigo Paz Delgado, distinguido ciudadano ecuatoriano, ex-Alcalde de Quito y candidato a la Presidencia, y el otro, con la firma del ingeniero Pedro Pinto Rubianes, distinguido ciudadano y hombre cuya honestidad es conocida; en esos dos acuerdos se establecen los gastos reservados para los funcionarios de la Vicepresidencia, en aquel entonces; en mil novecientos ochenta y cuatro, y si usted me permite, señor Presidente, para facilidad, voy a pedir una autorización general para yo mismo leer los documentos... -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Continúe, señor Vicepresidente. -----

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA:** ... a través de toda mi exposición. Con la Resolución setecientos ochenta, del primero de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, se crea, se redefine el clasificador de gastos, que es algo que el Ministro de Finanza, tiene la facultad legal para expedir, y se crea el concepto de "Gastos Reservados", se redefine en el clasificador de gastos, esta es la palabra correcta y dice: "Gastos Reservados", gastos en que se incurre para asegurar la estabilidad del Estado o del Gobierno, incluyen también los gastos que el Presidente de la República, Vicepresidente de la República y Ministro de Gobierno, ordenen cubrir con este rubro, así como el resto de Ministros de Estado, previa autorización del señor Contralor General del Estado". Primero, clarísimamente, la Vicepresidencia de la República, al igual que la Presidencia y el Ministerio de Gobierno, tienen la facultad de utilizar gastos reservados; y, la segunda cosa absolutamente clara, es que tiene que ordenar alguien, y por lo tanto, delegar su administración, porque nadie puede ordenarse a sí mismo;

el clasificador en el año ochenta y cuatro, no dice "El Ministro Pedro Pinto Rubianes, los gastos que el Presidente, el Vicepresidente y el Ministro de Gobierno se ordenan a sí mismos pagar". Dice: "Los gastos que ordenen cubrir con este rubro", a alguien hay que ordenar, y es a la persona que ejecuta las órdenes y las instrucciones que dá quien es responsable del manejo de esos gastos; y, de igual manera, porque se han usado, señor Presidente y señores legisladores, reglamentos de los años sesenta, cuando ni se conocía la computadora en el país, instructivos de los años sesenta, pero nadie ha sacado los de los años ochenta, o éste del año de mil novecientos noventa y tres, expedido por Mario Ribadeneira, el clasificador de gastos, donde se habla de gastos reservados, amparados en las leyes vigentes, destinados a cubrir actividades y proyectos, o para gastos circunstanciales, no susceptibles de programación durante la formulación del presupuesto; es decir, en el nuevo clasificador se amplía el concepto de gastos reservados, pero por supuesto, nadie, en ningún canal, ningún acusador, ningún denunciante, ha usado los documentos del año ochenta y cuatro o los del año noventa y tres. Sólo se han usado los de la prehistoria, cuando no había computadora, cuando no había absolutamente nada de lo que existe en el sistema bancario actual. Pero algo fundamental, señor Presidente, es que los fondos de gastos reservados, y así consta en los reglamentos respectivos, son de absoluto control por parte del Contralor General del Estado. Nadie, ni el Congreso Nacional, ni el Presidente de la República, ni la Corte Suprema de Justicia, tienen facultad para ser juez de cuentas de los gastos reservados. Estas cuentas dice, con su venia, señor Presidente, "serán presentadas al Contralor, quien personalmente y en forma privativa procederá a juzgarlas". De tal manera que está absolutamente claro, señor Presidente y señores legisladores. Uno: La facultad de usar esos gastos por parte de las entidades o las dependencias del Gobierno que quedan establecidas en el Decreto de mil novecientos ochenta y cuatro, queda absolutamente claro que hay que instruir a alguien que los pague y quede absolutamente

claro, que inclusive en el último clasificador de gastos, el concepto es sumamente amplio, solamente aprobado por el señor Contralor de la República. Pero en mil novecientos ochenta y cuatro, también hay un instructivo que habla, y me permito leer: "que el funcionario encargado del manejo de los fondos reservados" habla de las gobernaciones: "deberá rendir la cuenta de su gestión y presentar al delegado del Contralor los registros actualizados y documentación que respalde las transacciones. Que los recursos financieros asignados para gastos reservados, se los deposite en una cuenta corriente bancaria", no habla del Banco Central, de conformidad con la ley, y dice en el literal k) "En el examen de las operaciones se aplicarán los procedimientos y las técnicas que las circunstancias aconsejan, y se comprobará la exactitud aritmética de los registros y comprobantes, los traslados de saldo de un período a otro y la disponibilidad bancaria", y no habla única y exclusivamente del Banco Central del Ecuador. Pero bien, señor Presidente, hemos demostrado la facultad que existe y hemos demostrado la amplitud que los clasificadores modernos del gasto dan para el manejo de estos fondos. La gran acusación, señor Presidente y señores legisladores, es que los fondos han estado en cuentas corrientes. Qué pena que cuando existe un paso, una decisión de hacer más transparente algo, se use de eso para tratar de ofender la honra y desestabilizar la democracia en el país. Cuál es, señor Presidente y señores legisladores, la práctica, cual ha sido y aquí hay caballeros que han sido Ministros de Gobierno y que conocen el manejo de los gastos reservados: Se saca de una cuenta del Banco Central y se pone el dinero en una caja fuerte en efectivo, y luego se justifica ante el Contralor los gastos que se han tenido que hacer con ese dinero en efectivo, ese es fundamentalmente el proceso. Yo pregunto ¿Qué es más práctico y más seguro, tener el dinero en una cuenta bancaria o tenerlo en una caja fuerte?. Qué pruebas hay del uso del dinero en una caja fuerte, no acuso absolutamente a nadie, porque sería injusto hacerlo, pero en una cuenta corriente, el Contralor, y sobre todo, los

auditores de Contraloría, porque luego explicaré el proceso mediante el cual se verifican los usos de los gastos reservados, en una cuenta corriente, los auditores de Contraloría pueden comprobar la existencia de los saldos, en qué fecha ingresa y en qué fecha egresa el dinero, puede comprobar en qué momento se utiliza el dinero, de tal manera que, el hecho de que un dinero de gastos reservados se utilice a través de una cuenta bancaria, y no en efectivo, es de por sí más transparente, y celebro y me enorgullezco de haber utilizado cuentas bancarias para que puedan ser revisadas por los auditores de Contraloría, como han sido revisadas por los vistos buenos que constan de los funcionarios de Contraloría, en los estados de las cuentas corrientes utilizadas, de los auditores de Contraloría que hacen la revisión de esos gastos. Yo me pregunto, señor Presidente y señores legisladores, si hay que hacer un pago en Loja, ¿Cuál es el método tradicional, en Tulcán, por ejemplo, en una provincia de la amazonía, sacar dinero en efectivo, llevarlo con el alto riesgo que tienen las carreteras nacionales en un vehículo y llegar a donde hay que hacer el pago? ¿Qué es más fácil, llevar un cheque, cambiarlo en el lugar del destino con personal de seguridad preprogramado o llevar el efectivo por cientos de kilómetros que puedan perfectamente perderse, volcarse? Si se hace a través de un cheque, el riesgo para los dineros del Estado es mucho menor, que si todo se realiza con dinero en efectivo, por lo tanto, el control y la seguridad son mucho más grandes. ¿Por qué no entonces todo a través de cheques del Banco Central?, porque desgraciadamente, como ya ha sucedido en el pasado, se ha obtenido información del Banco Central, porque es obvio, es muy visible la cuenta de gastos reservados del Banco Central; de ahí que, mucho más práctico, de no haber mediado las ilegales formas e inmorales formas de obtener información de un banco privado, una cuenta que estaba con especiales controles para que no pudiese ser su sigilo violado, era un mecanismo mucho más seguro de evitar que dichas cuentas y dichas transacciones, sean conocidas; lo importante es no dónde está el dinero, lo importante es si la Contraloría o no

ha revisado ese dinero; y si la Contraloría ha aprobado o no el uso de ese dinero. Por lo tanto, señor Presidente, yo me voy a permitir indicar en este caso, que aquí están todas las actas, que obviamente son reservadas, debidamente aprobadas por el Contralor de la República, y estas actas que resumen, señor Presidente y señores legisladores, en el caso de las cuentas reservadas de la Vicepresidencia de la República, resumen fundamentalmente dos cosas: Una, la exactitud de los ingresos y los egresos; la exactitud de los ingresos y los egresos constituye lo siguiente: Que el auditor de la Contraloría certifica, concilia la cuenta, revisa que el dinero que va a la cuenta madre de gastos reservados, que está en el Banco Central, ese dinero sale a dos cuentas, ingresa a dos cuentas, y de ahí se hacen una serie de giros, y el Auditor, porque ese no es el rol del Contralor, sino del Auditor, el Auditor concilia y verifica que la cantidad de dinero que ha salido del Banco Central y está en la cuenta, si se ha gastado, coincide con los estados de cuenta, y es un estado verdadero de dinero; este auditor no conoce el destino de los fondos y no lo puede conocer, porque es privativo sólo del Contralor de la República conocer el destino de los fondos; cuando las cuentas se han conciliado y el Auditor certifica que no falta dinero, el Auditor certifica que las cantidades son exactas, el Contralor revisa uno a uno, y con mucho orgullo puede decir, el Contralor General del Estado de nuestro Gobierno, y estoy seguro que así debió haber sido en el pasado, certifica y revisa uno a uno los giros, los pagos y los gastos que se han hecho; por lo tanto el acta tiene implícitamente dos certificaciones: La una, de que los fondos son exactos, coinciden, concilian las cuentas; y el segundo, que el Contralor aprueba el destino que se le ha dado a esos fondos. Pero aquí, señor Presidente, si voy a pedir, con su venia, que usted me permita que el señor Secretario del Congreso Nacional y, perdonará el Congreso Nacional, que haya tapado cifras y dejado solamente una, señor Secretario, que me permito a usted lea, en esas dos actas y me las regrese las que están marcado con amarillo. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, dé lectura a lo que solicita el señor Vicepresidente de la República. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor Juan Carlos Faidutti, Contralor General del Estado..." -----

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA:** Lo subrayo en amarillo, por favor. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Interés sobre saldos en cuentas corrientes: diez millones doscientos noventa y siete mil, ciento diez sucres". -----

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA:** El siguiente documento. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Valor que se ingresa por anulación de cheque número dos setenta, de primero de julio de mil novecientos noventa y tres: cuenta corriente veinticinco noventa y ocho, treinta y siete, guión siete, del Banco del Pacífico". -----

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA:** Le agradezco, le ruego me devuelva los documentos. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Proceda de esa manera, señor Secretario. -----

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA:** Gracias, señor Presidente, gracias señor Secretario. Dos cosas, en primer lugar, si cada acta tiene en los ingresos de las cuentas reservadas una cifra que dice: "Intereses sobre saldos", ¿qué quiere decir? Que obviamente la Contraloría conoce que ese dinero está en cuentas en la banca privada, porque el Banco Central no paga intereses sobre las cuentas corrientes. De tal manera que, era perfectamente lógico y totalmente controlado el proceso, porque están en cada acta los intereses que esas cuentas generaban. Lo segundo, se leyó : "Valor que se ingresa por regulación, anulación

cheque número tal, cuenta corriente tal del Banco del Pacífico". Si el acta firmada reconoce que hay como ingreso un cheque de un banco, es obvio que la Contraloría conoce que las transacciones de pago, no la cuenta original, sino las transacciones a través de las cuales se realizan pagos, son transacciones hechas a través de la banca privada. Querer, sin embargo, que esas cuentas se revelen, es, señor Presidente y señores legisladores, una barbaridad. Me voy a remitir a lo que un ilustre ecuatoriano, el doctor Camilo Ponce Enríquez, y me permito leer, dijo en este Congreso Nacional, cuando funcionaba en otro edificio, y me permito con su venia leer; "Si por satisfacer una pregunta, si por satisfacer una curiosidad, y más aún, por justificarme yo, personal y plenamente ante la opinión pública, rebelara lo que no debo rebelar, no sería digno del cargo que ejerzo". Yo asumo la responsabilidad de los gastos, señores, y tengo para mi descargo los documentos que la Ley ha previsto, pero de ahí, a ir a la división y subdivisión de partidas para explicar que tal cantidad de sucres fue invertida en este objeto, tal otra fue entregada a tal persona, etcétera, etcétera, sobre descubrir algo que no puedo, que es el mecanismo político contra la sedición, la demagogia y la anarquía, pondría en serio riesgo los intereses más caros y fundamentalmente de la República del Ecuador, y no puedo hacerlo, señores. Esta lectura del doctor Camilo Ponce Enríquez, me revela de más comentarios. Aquí están las pruebas que la Ley prevé, como decía el doctor Ponce, las actas debidamente firmadas por la Contraloría, donde hay pruebas concluyentes de que en esas actas se conoce que hay transacciones a través de la banca privada. Ojalá, porque, señor Presidente, no hay una ley ni hay legislación moderna y suficiente que permita regular los gastos reservados; la legislación no es suficiente, no es suficientemente fuerte, pero ojalá, señor Presidente, que si este Congreso decide una legislación más completa, acometer una legislación más completa, el gasto en efectivo sea una excepción y se hable más bien de cuentas cifradas, donde hay evidencia de un cheque, donde haya posibilidad de hacer un registro mucho

más detallado de lo que es sencillamente aceptar egresos en dinero en efectivo, señor Presidente y señores legisladores. La tercera acusación es, que se han usado para pagos personales. ¿Con qué mala fe se han tomado las cuentas personales de colaboradores de la Vicepresidencia? Con todo derecho pueden hacer el pago de sus asuntos personales, para juntarlos con las dos cuentas que se han dicho, fueron utilizadas para el pago de gastos reservados. Esa mala fe es inaceptable. ¿Qué saldos tienen esas cuentas?, saldos promedios bajos, porque inclusive, esas cuentas a pesar de que no era obligación entregarlas, los funcionarios las han entregado. Tienen en muchas ocasiones sobregiros, serían locos pagando intereses de sobregiros, si es que el dinero de las otras dos cuentas fuese de ellos, como se ha pretendido decir. Señor Presidente, señores legisladores, pero el meollo de por qué he venido al Congreso Nacional, aparte de lo que he expuesto, es que el país está viendo una perversa utilización política de la Función Jurisdiccional, se acoge, señor Presidente, una demanda, una denuncia, y con una denuncia se abre un autocabeza de proceso, a pesar que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, tenía dos testimonios, uno verbal y uno escrito, de que esas cuentas eran de gastos reservados, se habían realizado transacciones de gastos reservados, y como los auditores de Contraloría saben, en esas dos cuentas, única y exclusivamente hay ese tipo de gastos, no hay mezcla de ningún otro tipo de transacción. Una denuncia sustentada en un procedimiento doloso, confesado por la funcionaria del banco que fue engañada para entregar esa documentación. Luego de eso, se ha utilizado a un juez, cuya identidad y afinidad política el país lo conoce, para amedrentar a funcionarios bancarios, y para ejercer presión. Ya en su momento se verán los partes de la Policía Nacional, que indican cómo ante el pedido del juez, los diputados coincidieron en el banco, a la misma hora que estaba el juez, para ejercer presiones, y la Policía Nacional se sorprendió de qué es lo que se trataba, en clara identidad de miembros del Congreso Nacional con miembros de la Función Jurisdiccional. Pero

no solo eso, señor Presidente, sin que los implicados conocieran el asunto, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en un hecho insólito en la Historia nacional, sale a la televisión a anunciar el autocabeza de proceso, antes de legalmente notificar a quienes tenía que notificar, y violación tras violación, no se han aceptado ninguno de los recursos que da la ley, para la defensa legítima. ¿Pueden ustedes, señor Presidente y señores legisladores, aceptar la facilidad con la cual, con una denuncia se puede enjuiciar al Presidente o al Vicepresidente de la República? Prácticamente es darle a la Corte Suprema de Justicia, cuya politización es indudable, la capacidad de dar un golpe de Estado en el Ecuador; a eso es a lo que estamos llegando, señor Presidente y señores legisladores, y por eso he concurrido al Congreso Nacional, porque es evidente que estas violaciones se están dando. No es doctrina de la Superintendencia de Bancos, que no puede haber una diligencia previa para relevar del sigilo bancario una cuenta, eso es doctrina, se conoce, porque obviamente, señor Presidente y señores legisladores, la diligencia previa es permitida, única y exclusivamente en aquellos casos en que la prueba puede desaparecer: sangre, una frenada de automóvil, una huella digital, no cuentas que están registradas en un banco. Por lo tanto, todo el procedimiento de diligencia previa es totalmente ilegal, contradice las disposiciones de la Ley de Instituciones Financieras, contradice la doctrina de la Superintendencia de Bancos, y con esos vicios se acepta, por obvias razones, que todos aquí las intuyen y las conocen, la mencionada denuncia, y sin ser acusadores particulares, y por lo tanto no estar incluidos en el proceso, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, sigue acogiendo los petitorios de los denunciantes, que no pueden ser acogidos, a menos que sean acusadores particulares, violación tras violación, y se impide el legítimo derecho a la defensa. Señor Presidente, señores legisladores, todos sabemos y podemos intuir el cálculo de las circunstancias de por qué el juicio es instaurado. Yo estoy seguro que si otro hubiese sido el resultado en la elección de Presidente del Congreso

Nacional, no habría existido este juicio; yo estoy seguro que si el día lunes no hubiese un juicio pendiente a tres magistrados de la Corte Suprema de Justicia, no se hubiese instaurado este juicio, señor Presidente, señores legisladores, pero esta es una historia que se repite, las fundaciones, la Cemento Nacional, ya sabemos lo que pasa cuando hay necesidad de utilizar políticamente a la Corte Suprema de Justicia, razón para que más que nunca insistamos en la obligación que el Congreso, el pueblo y gobierno nacional, tenemos que buscar la reforma política propuesta por el señor Presidente de la República, que busque una justicia verdaderamente independiente; ya se conocerá los mecanismos de presión que se han utilizado en este caso, ya se conocerán en su momento, señor Presidente y señores legisladores. He concurrido agradeciendo la solidaridad de los colegas del Gabinete nacional, agradeciendo el apoyo del señor Presidente de la República, expresado a este Gabinete y a mi persona, he concurrido a este mi juez natural, para explicar y para denunciar el uso de la justicia en el país. Yo celebro de que en la Vicepresidencia de la República, hayan existido cuentas corrientes, cuyos movimientos se pueden verificar, y ojalá que a futuro, a menos que sea porque muchas veces existe la necesidad de que sea en dinero en efectivo, por seguridad nacional, pero a menos que sea absolutamente indispensable, se pueda recurrir a cuentas, señor Presidente, y no a la caja fuerte sobre la cual no tiene control absolutamente nadie, sino la buena fe de las partes. No tengo por qué dudar de nadie que haya manejado esto en el pasado, pero ciertamente que se ha armado una tormenta en una vaso de agua por necesidades políticas que todo el país, toda la ciudadanía las intuye. Yo abrí, señor Presidente, mis cuentas aquí y en el exterior, de por vida, e incluí las de mis hijos, señor Presidente y señores legisladores; Ojalá que al igual que lo han hecho ya algunas importantes personalidades del país, todos los hagamos, y ojalá que pongamos un fondo, un fondo y aprobemos en la Ley Anticorrupción, un fondo para contratar una compañía investigadora del más alto nivel en el mundo, para rastrear

lo que está fuera, para rastrear lo que está a nombre de terceros, lo que está en cuentas cifradas, y yo me ofrezco de primer voluntario para eso, yo me ofrezco que cualquier empresa investigadora en el mundo, investigue si yo tengo algo en el exterior o a nombre de terceros, porque hay gente que lo sabe hacer, cuesta dinero pero lo sabe hacer, ojalá que todos nos sometamos a eso. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Un momentito, señores legisladores, yo no puedo obligar al señor Vicepresidente que se quede; un momentito, señores legisladores, vamos abrir si usted quiere debate, señor legislador... pero yo no puedo obligar al Vicepresidente a que se quede. Señores legisladores, damos por terminada la Comisión General y, la Presidencia del Congreso considera importante y necesario escuchar las intervenciones de los señores legisladores. Escolta de la Presidencia del Congreso, ponga orden y desáloje a pesquisas que puedan estar en la Sala del Congreso. Protejan a los señores legisladores y cojan preso a aquel que haya pretendido agredir a un legislador. Señores legisladores, les encarezco tomar asiento en sus respectivos curules; encarezco tomar asiento, señores legisladores, con el respeto que se merece el país y el Congreso Nacional, les encarezco tomar asiento, señores legisladores; Escolta Legislativa, que ingrese, por favor. La Presidencia del Congreso, si siguen los incidentes, va a clausurar.- Clausuro la sesión, señores legisladores. Escolta Legislativa, se clausura la sesión, se convoca para el día de mañana a las dieciséis horas. Gracias, señores legisladores. -----

VII

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Declara clausurada la sesión, siendo las veinte horas. -----

Doctor. Fabián Alarcón Rivera  
**PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL**

Licenciado. Fabrizio Brito Morán  
**SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL**

Abogado. Roberto Muñoz Avilés  
**PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL**